



**PLATAFORMA
VIGILANTES**
red de vigilancia ciudadana

120 DÍAS DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE PEDRO CASTILLO

RESUMEN EJECUTIVO



GRUPO INTERDISCIPLINARIO
DE PROSPECTIVA PARA
POLÍTICAS PÚBLICAS



PUCP



**Impulso
País**



Open política →



¿QUÉ ES VIGILANTES?



Foto: EFE

001

La Plataforma Vigilantes es un esfuerzo conjunto de 13 organizaciones de la sociedad civil orientado a hacer un seguimiento periódico de los doce compromisos asumidos solemnemente ante la ciudadanía por el presidente de la República Pedro Castillo.¹ Estos compromisos constituyen estándares mínimos de respeto a los valores democráticos y al Estado constitucional de Derecho.

La iniciativa está integrada por (en orden alfabético):

CIPCA	Internacia	Perspectiva Constitucional
Consejo de la Prensa Peruana	Instituto Bartolomé de las Casas	Proética
Foro Educativo	IPAE	Transparencia
Grupo de prospectiva de políticas públicas de la PUCP	Laboratorio UPCH	
Impulso País	Open Política	

Vigilantes emitirá reportes y alertas periódicas cuando considere que las acciones del gobierno pueden poner en riesgo el cumplimiento de los compromisos presidenciales. Para ello, difundirá esta información a través de las redes sociales y los medios de comunicación, esperando que con ello puedan adoptarse las medidas preventivas o correctivas que sean necesarias, tanto por parte del gobierno, de otras instituciones del Estado, o por la sociedad civil.

¹Los doce compromisos fueron suscritos por los candidatos presidenciales Pedro Castillo y Keiko Fujimori en una ceremonia solemne realizada el 17 de mayo de 2021 en la ciudad de Lima.

REPORTE 120 DÍAS

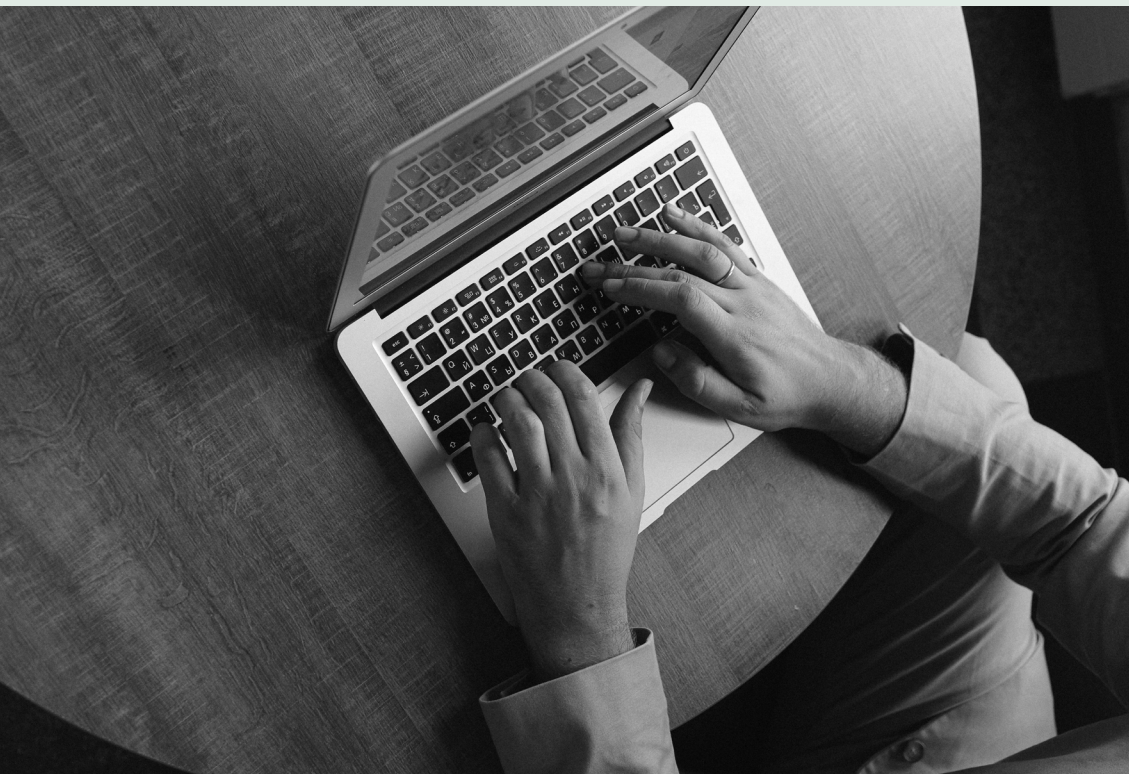
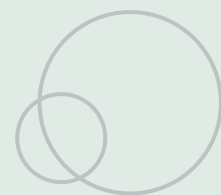


Foto: Anna Shvets en Pexels

002

La plataforma Vigilantes ha diseñado un proceso de seguimiento transparente y objetivo del cumplimiento de los doce compromisos asumidos por el presidente Pedro Castillo. Este identifica posibles riesgos de incumplimiento y hace posible adoptar medidas preventivas y correctivas oportunas.

Para ello, las instituciones integrantes de la Plataforma Vigilantes han desarrollado un conjunto de indicadores por cada uno de los doce compromisos, los cuales hacen posible un análisis detallado de las acciones (o inacciones) gubernamentales que pueden ponerlos en riesgo. Dependiendo de la gravedad de la situación, esta puede generar un:



**Riesgo
moderado**



**Riesgo
grave**



**Riesgo
muy grave**

a.
**Riesgo
moderado**

Existe un riesgo de incumplimiento. Por ejemplo, un anuncio público de una autoridad gubernamental con capacidad de decisión. La casilla o el logo estarán en color amarillo.

b.
**Riesgo
grave**

Existe un alto riesgo de incumplimiento. Por ejemplo, un comunicado oficial o proyecto normativo que generaría un incumplimiento del compromiso, o también la suma de alertas moderadas. La casilla o el logo estarán en color naranja.

c.
**Riesgo
muy grave**

Incumplimiento del compromiso. Por ejemplo, una norma promulgada, o la ejecución de una acción que implica incumplir el compromiso, o también la suma de alertas graves. La casilla o el logo estarán en color rojo ocre.

Con estos elementos, hemos procedido a recoger información oficial o de fuentes públicas confiables que nos permitan determinar la situación y poder calificar a partir de ello la existencia, o no, de un nivel de alerta y su gravedad. Este proceso es dinámico y permite hacer actualizaciones constantes. Además, esta información estará disponible en un portal web que será actualizado periódicamente.

A continuación, encontrará el cuadro general de los indicadores y los niveles de alerta correspondientes a la fecha.

Resumen General

El resultado general muestra un balance negativo, con 8 alertas “muy graves” y con solo 18 de los 45 indicadores evaluados sin alertas. Es particularmente preocupante que haya alertas “muy graves” en áreas tan importantes como la libertad de prensa, la lucha contra la corrupción, en la idoneidad de los funcionarios públicos y en el respeto de la institucionalidad de las fuerzas armadas y policiales.



Compromisos

01. Vencer la pandemia		Alerta moderada 3		
02. Derechos Humanos	Sin alerta 1	Alerta moderada 2		
03. Reelección	Sin alerta 3			
04. Estado de Derecho	Sin alerta 1	Alerta moderada 1		
05. Autonomía de Organizaciones	Sin alerta 3			
06. Educación	Sin alerta 1	Alerta moderada 2	Alerta grave 2	
07. Libertad de Prensa		Alerta moderada 3	Alerta grave 1	Alerta muy grave 2
08. Libertad de asociación	Sin alerta 3	Alerta moderada 1		
09. Lucha contra la corrupción	Sin alerta 3			Alerta muy grave 3
10. Compromisos internacionales	Sin alerta 3			
11. Inversión y gasto público, crecimiento y sostenibilidad		Alerta moderada 1	Alerta grave 3	Alerta muy grave 1
12. FFAA y Policiales				Alerta muy grave 2

001	Juro poner en marcha en forma inmediata los máximos esfuerzos del Estado y otros existentes en el país para vencer la pandemia mediante estrategias eficaces con base científica para la prevención del contagio, la aplicación de tratamientos y la vacunación universal desarrollando el mayor empeño para enfrentar la trágica situación de pobreza y hambre causada por la pandemia.	Asegurar la disponibilidad y aplicación universal de vacunas en el menor tiempo posible a través de medidas inteligentes de abastecimiento, logística y distribución, basadas en criterios epidemiológicos y de salud pública, y que tengan la más alta prioridad en la agenda de gobierno.	Alerta moderada
		Reactivar y fortalecer el Primer Nivel de Atención en Salud.	Alerta moderada
		Desplegar en los primeros días de gobierno medidas de prevención, educación, monitoreo y tratamiento para la población basadas en la mejor evidencia científica disponible, involucrando a los científicos especializados (epidemiólogos, virólogos, salubristas, etc.) en la toma de decisiones sobre la pandemia al más alto nivel del gobierno.	Alerta moderada
002	Respetar y defender el derecho fundamental a la vida y garantizar los derechos humanos de todos los habitantes de la República, lo que implica respetar los derechos de sus minorías y los marginados para garantizar una sociedad inclusiva, tolerante y plural.	No retroceder en la legislación y políticas que protegen los derechos de las mujeres, pueblos indígenas, población afroperuana, personas con discapacidad y comunidad LGBTIQ+, entre otras poblaciones vulnerables, con actos o modificaciones legales, y continuar su implementación.	Alerta moderada
		Respetar el derecho a la crítica de cualquier aspecto de la vida pública, lo que implica no castigar, bajo ninguna vía, legislativa, administrativa o judicial, las expresiones críticas a funcionarios públicos, personajes públicos, expresiones políticas, religiosas y culturales.	Alerta moderada
		Garantizar el derecho a la protesta pacífica y velar por el uso proporcionado de la fuerza en acciones policiales de contención de manifestaciones, así como investigar y sancionar oportuna e imparcialmente cualquier denuncia de abuso en el uso de fuerza por parte de miembros de las fuerzas del orden.	Sin alerta

003	Dejar el poder después del 28 de julio de 2026 y no buscar ni intentar ningún mecanismo de reelección.	No proponer ninguna iniciativa ni interpretación constitucional que permita la reelección presidencial o la extensión del mandato.	Sin alerta
		Garantizar la neutralidad del Estado, tanto del Ejecutivo como de los organismos electorales, en las elecciones del 2026.	Sin alerta
		Convocar las elecciones generales dentro del plazo legal en el 2025.	Sin alerta
004	Cualquier cambio y/o reforma, incluida la de la Constitución, solo se hará a través de los mecanismos constitucionales vigentes y en respeto al Estado de Derecho.	Cualquier modificación de la Constitución, incluidos los cambios en las reglas de reforma constitucionales, deben hacerse siguiendo los mecanismos actualmente previstos en la Constitución.	Alerta moderada
		No se hará cuestión de confianza sobre iniciativas de reforma constitucional que afecten el Estado Constitucional de Derecho.	Sin alerta
005	Respetar y proteger la independencia y los fueros de los otros poderes del Estado, así como respetar y proteger la autonomía de organismos como la Junta Nacional de Justicia, el Tribunal Constitucional, la Fiscalía de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el BCR, entre otros.	No realizar cambios constitucionales ni modificaciones legales que menoscaben los principios de equilibrio e independencia de poderes ni afecten la autonomía de organismos que ejercen contrapesos al ejercicio del poder, como el Tribunal Constitucional, Junta Nacional de Justicia, Fiscalía de la Nación, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, y Banco Central de Reserva.	Sin alerta
		Las designaciones en organismos autónomos que corresponden al Poder Ejecutivo deben recaer en personas con una trayectoria profesional distinguida en la materia, reconocida integridad, e independencia, y se lleven a cabo respetando los procesos y periodos establecidos en la ley con transparencia de cara a la ciudadanía.	Sin alerta
		No promover desde el Ejecutivo o la bancada oficialista la destitución de altos funcionarios de organismos autónomos solo por opiniones o decisiones en el ejercicio de sus competencias.	Sin alerta

006	Promover una educación de calidad, con equidad e inclusión para nuestros estudiantes, aumentando la igualdad de oportunidades para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fortaleciendo además el trabajo de la SUNEDU.	Promover la carrera magisterial basada en mérito, fortaleciendo el sistema de evaluaciones bajo principios de rigurosidad y transparencia, a la vez que brindando las condiciones para una mejora continua de los docentes.	Alerta grave
		Fortalecer la autonomía y capacidad de Sunedu para llevar a cabo procesos de licenciamiento y supervisión que mejoren la calidad de la educación superior e incentiven una oferta flexible e innovadora.	Alerta moderada
		Promover una educación, currículo y escuelas seguras y libres de todo tipo de violencia y discriminación entre hombres y mujeres, así como por procedencia, color de piel o apariencia física, discapacidad, situación económica, religión u orientación o identidad sexual, entre otras.	Alerta moderada
		Acelerar reapertura de escuelas, de manera segura, flexible y voluntaria.	Alerta grave
		Contemplar la pluralidad de modelos de gestión educativa.	Sin alerta
007	Respetar, estimular y defender decididamente la libertad de expresión y de prensa.	Garantizar y fortalecer la independencia del IRTP y sus medios, a fin de asegurar que los medios de comunicación de propiedad estatal no sean utilizados como mecanismos de propaganda gubernamental ni política.	Alerta moderada
		Garantizar la transparencia y publicidad de procesos de contratación de publicidad estatal y no usar los permisos de funcionamiento, concesión o avisos estatales como forma de presión sobre los medios de comunicación. La regulación de la publicidad del Estado se debe dar bajo estándares técnicos de rating, alcance, lectoría, etc.	Alerta grave
		No implementar ningún mecanismo de control, prohibición o sanción de contenidos de los medios de comunicación, directo o indirecto, desde el Poder Ejecutivo o Legislativo. No discriminar contra medios de comunicación y periodistas debido a lo que publican. No sancionar a periodistas o medios de comunicación que reportan la verdad o formular críticas contra el poder público.	Alerta muy grave

007	Respetar, estimular y defender decididamente la libertad de expresión y de prensa.	No limitar, restringir o prohibir que los periodistas busquen, reciban o expresen información libremente. No obligar a periodistas a revelar sus fuentes de información. No ejercer violencia física contra periodistas (secuestro, asesinato, golpizas). No imponer obstáculos al libre flujo informativo. Facilitar el acceso de la prensa a las actividades oficiales del gobierno. No emplear una retórica agresiva y confrontacional contra periodistas y medios de comunicación.	Alerta muy grave
		No proponer ni promulgar proyectos de ley lesivos a la libertad de expresión y de prensa. No proponer ni promulgar leyes lesivas a la libertad de expresión y de prensa. No proponer leyes ni aprobar reglamentos con el objetivo de imponer la censura previa, imponer políticas arancelarias y cambiarias a los medios de comunicación, así como licencias para la importación de insumos. Tampoco presionar o imponer normativas a los intermediarios tecnológicos con el objetivo de limitar la difusión de información o restringir la libertad de expresión. No proponer que hagan la colegiatura de periodistas obligatoria.	Alerta moderada
		No usar la vía judicial ni el poder político, directa o indirectamente, para intimidar/hostigar a periodistas y medios de prensa críticos al gobierno. No utilizar los poderes de justicia para encarcelar periodistas.	Alerta moderada
008	Asegurar la libre asociación en sindicatos, gremios, colegios profesionales y organizaciones no gubernamentales, vecinales y de base, entre otras formas de asociación ciudadana.	No usar el poder político, la APCI, la Sunat y otras instancias gubernamentales como forma de presión ni hostigamiento sobre los organismos no gubernamentales, ni sobre defensores de derechos humanos.	Sin alerta
		No condicionar el acceso a servicios, programas sociales o recursos públicos a poblaciones y/o dirigentes sociales en función de posiciones políticas favorables al gobierno.	Sin alerta
		Respetar la autonomía de las organizaciones sindicales de los maestros, sin parcialización.	Alerta moderada
		No dictar leyes que atenten contra la libertad sindical ni de asociación.	Sin alerta

Promover y proteger la lucha contra la corrupción, y no interferir la labor de investigación que realizan los organismos especializados tales como fiscalías, policía, procuradurías y contraloría. Y que será prioritaria la lucha eficaz contra la inseguridad ciudadana, el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado.

No intervenir ni influenciar, directa o indirectamente, desde cualquier entidad del poder público o a través de terceros ajenos al Estado, sobre acciones o decisiones de funcionarios del Ministerio Público, Poder Judicial, Procuradurías Públicas, Policía Nacional, Contraloría, Junta Nacional de Justicia u otras entidades, que estén a cargo de distintos aspectos de las investigaciones emblemáticas de gran corrupción.

Sin alerta

Garantizar el flujo de recursos económicos necesarios a los cuerpos a cargo de investigaciones emblemáticas.

Sin alerta

Garantizar las medidas oportunas y suficientes de protección de la integridad física de los fiscales y demás funcionarios que investigan casos de corrupción o contra organizaciones criminales.

Sin alerta

Respetar las normas de transparencia y acceso a información pública. Respetar y hacer respetar por los altos funcionarios del gobierno el principio de transparencia en todo tipo de acto, reunión y decisión que se realicen. Poner a disposición de los ciudadanos la información generada por el sector público.

Alerta
muy grave

Garantizar la designación de altos funcionarios sin antecedentes de condenas por corrupción o con procesos de investigación en curso.

Alerta
muy grave

Impulsar la dimensión preventiva de la lucha contra la corrupción, garantizando la autonomía y capacidades de la ANTAIP, cumpliendo escrupulosamente con las normas de transparencia e integridad pública y con lo dispuesto en el código de ética de la función pública.

Alerta
muy grave

010	Respetar los tratados internacionales e instrumentos jurídicos que el Perú ha firmado, además de respetar las decisiones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.	No denunciar ni retirarse de los tratados internacionales que ha suscrito el Perú, tanto en materia de derechos humanos como económica, comercial y de protección de inversiones, y realizar cualquier modificación a través de los mecanismos dispuestos por los propios tratados y con la participación de los actores involucrados.	Sin alerta
		No adoptar medidas contrarias a lo establecido en los tratados ni a las decisiones vinculantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.	Sin alerta
		Reconocer y cumplir las decisiones de tribunales y mecanismos de resolución de controversias contempladas en los tratados internacionales suscritos por el Perú, tanto en materia de derechos humanos como económica, comercial y de protección de inversiones.	Sin alerta
011	Promover el bien común con una mejor distribución de ingresos, una mayor eficiencia del gasto e inversión pública y un mayor crecimiento del país estimulando la inversión privada que crea nuevos puestos de trabajo y genera riqueza sin dañar el medio ambiente, capital de nuestro futuro.	Llevar una gestión prudente de las finanzas públicas, siguiendo los principios de predictibilidad y sostenibilidad de las reglas fiscales.	Alerta grave
		Mejorar la asignación y ejecución presupuestal para el gasto de programas sociales y de inversión pública, en base a criterios de eficiencia según costo-beneficio, transparencia, y equidad, enfoque territorial, y proteger su uso de fines políticos.	Alerta grave
		Respetar el rol subsidiario del Estado establecido por la Constitución.	Alerta moderada
		La designación de altos funcionarios en el Poder Ejecutivo debe recaer en personas con una trayectoria profesional distinguida en la materia, reconocida integridad, e independencia.	Alerta muy grave
		Respetar la propiedad privada y los contratos, y promover políticas que incentiven la inversión privada y la creación de empleo formal, en armonía con el medio ambiente.	Alerta grave

012	Respetar la institucionalidad meritocrática y no deliberante de las Fuerzas Armadas y Policiales.	Respetar las reglas de ascenso de los mandos militares y policiales establecidas por ley. El cuadro anual de ascensos e invitación al retiro en cada institución debe provenir de cada una de éstas en función de criterios objetivos de calificación previa.	Alerta muy grave
		Limitar las funciones de las fuerzas armadas o policiales a las estrictamente fijadas por la Constitución y garantizar que el uso de la fuerza se realice en estricto cumplimiento de sus protocolos y respetando los derechos humanos de la ciudadanía.	Alerta muy grave

